



**ECRO**

Escuela de Conservación  
y Restauración de Occidente

## Convocatoria para puesto de Profesor de tiempo completo en el Área de Restauración

De conformidad con lo establecido en el Título Segundo, artículos 11 al 26 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente convoca a los interesados en concursar por un puesto de docente, de acuerdo a los siguientes requisitos:

**1. Puesto:** Profesor de tiempo completo, con grado de preferente de doctorado, para el área de Restauración

**Perfil:** Profesional con formación en Restauración de Bienes Muebles y posgrado en Historia del Arte, Arqueología o afines. Con capacidades para la investigación y la docencia.

**Salario:** Ver en:

[http://www.ecro.edu.mx/pdf/transparencia/articulo\\_13/9/tabulador\\_sueldos\\_docentes.pdf](http://www.ecro.edu.mx/pdf/transparencia/articulo_13/9/tabulador_sueldos_docentes.pdf)

**Tiempo:** Cuarenta horas a la semana

**2. Materias:** Participación en el *Seminario Taller de Escultura Policromada* y el de *Pintura Mural*, y materias como *Metodología y Técnicas de investigación*, y *Seminario de tesis*, además del apoyo a otras asignaturas y Seminarios Taller.

**3. Escolaridad y experiencia:**

- Título que avale el grado académico
- Tener experiencia docente de por lo menos un año
- Tener experiencia profesional de por lo menos un año en el área de restauración

**4. Funciones específicas del puesto:**

- Impartir clases frente a grupo, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes
- Diseñar y elaborar manuales y material didáctico de apoyo a los alumnos, dentro de los planes de estudio de las asignaturas que imparte
- Proporcionar asesoría y tutorías a los alumnos de las asignaturas que imparta
- Participar en las reuniones colegiadas y académicas institucionales a las que sea convocado por el Director General, el Director Académico o por el Coordinador de Carrera
- Apoyar las acciones de vinculación y difusión de la ECRO
- Llevar a cabo las demás actividades académicas inherentes, que le asigne el Director Académico y/o Coordinador de Carrera

**5. Documentos requeridos:**

- Título que acredite el grado académico
- Certificado de estudios
- 2 cartas de recomendación
- Currículum vitae con documentos probatorios

ACRO

En caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos, los aspirantes no tendrán derecho a concursar. En tal caso se les notificará para que recojan su información personal.

**6. Rubros a evaluar:**

- a. Revisión curricular
- b. Presentación ante la Comisión dictaminadora del tema: "La dimensión socio-cultural de la escultura policromada en México: consideraciones para su conservación y restauración". La exposición tendrá una duración de 20 minutos y podrá emplear todos los recursos didácticos que considere necesarios.
- c. Entrevista ante la Comisión dictaminadora.
- d. Entrega por escrito del texto empleado para la presentación.

**7. Fecha de ingreso:**

1 de febrero de 2020

**8. Lugar, plazo y horario para la recepción de los documentos:**

La documentación completa deberá entregarse a Carolina Flores Sandoval en la Dirección Académica en la ECRO o enviarse a **d.academica@ecro.edu.mx** hasta el viernes 17 de enero del 2020 a las 16:00 horas. Se hará acuse de recibido de los documentos entregados, de forma física o digital.

**9. Desarrollo del concurso:**

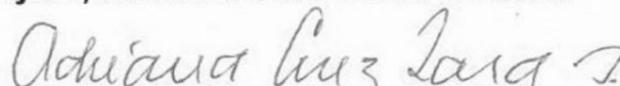
El lunes 20 de enero a las 12:00 se reunirá la Comisión Dictaminadora para realizar la revisión de la documentación y la evaluación curricular. Con base en esta revisión se programarán los horarios de las presentaciones y entrevistas a partir del martes 21 de enero a las 10:00 horas. El viernes 24 se reunirá la Comisión para evaluar a cada uno de los candidatos y emitir su dictamen.

**10. Publicación de resultados:** Los resultados se emitirán y serán publicados en la página web de la ECRO el viernes 24 de enero de 2020 a las 16:00 horas.

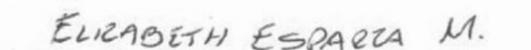
Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora en los términos del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la ECRO y demás aplicables.

Las bases establecidas en la presente convocatoria son enunciativas más no limitativas en los casos particulares que la ECRO requiera o considere.

**Guadalajara, Jalisco a 8 de enero de 2020**

  
**Dra. Adriana Cruz Lara Silva**

**Directora General de la ECRO**

  
**Lic. Elizabeth Esparza Mercado**

**Directora Administrativa de la ECRO**